

SEXAGÉSIMO SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
Del 13 al 15 de diciembre de 2017
Washington, D.C.

OEA/Ser.L/XIV.2.62
CICAD/doc.2341/17
11 de diciembre de 2017
Original: Español

**INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO INTERGUBERNAMENTAL (GTI) DEL MECANISMO DE
EVALUACIÓN MULTILATERAL (MEM)**

COMISION INTERAMERICANA PARA EL CONTROL DEL ABUSO DE DROGAS
62° Periodo Ordinario de Sesiones, Washington, DC., 13 – 15 de Diciembre de 2017

INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO INTERGUBERNAMENTAL (GTI) DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN MULTILATERAL (MEM)

Álvaro Ahumada San Martín, Presidente del GTI

Introducción

En cumplimiento del mandato conferido durante el 60° Período de Sesiones de la CICAD, el Grupo de Trabajo Intergubernamental (GTI) tiene el agrado de poner a consideración de la Comisión el conjunto de herramientas que permitirán llevar a cabo la Séptima Ronda del Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM).

Para esta Séptima Ronda, la dinámica de evaluación se realizará teniendo en consideración los objetivos del Plan de Acción 2016-2020 de la Estrategia Hemisférica sobre Drogas de la CICAD y las acciones prioritarias para lograrlos. El principal propósito será identificar la situación particular en la que se encuentra cada Estado Miembro con respecto a la implementación de cada uno de tales objetivos. Como se recordará, el Plan de Acción constituye una guía de referencia para el diseño de políticas públicas sobre drogas en nuestro hemisferio.

De acuerdo a lo anterior, la labor del GTI fue elaborar el cuestionario y los manuales que permitirán al Grupo de Expertos Gubernamentales (GEG) identificar avances, retrocesos y carencias con el fin de ofrecer una imagen objetiva de la situación actual del abordaje del problema de las drogas en cada país.

El GTI contó con la participación de representantes de 31 Estados Miembros. Para llevar a cabo su labor, se dividió en cinco subgrupos temáticos correspondientes cada uno de ellos a los ejes del Plan de Acción vigente. Así, se formaron los subgrupos de Fortalecimiento Institucional; Reducción de la Demanda; Reducción de la Oferta; Medidas de Control; y, Cooperación Internacional. Cada uno de ellos estuvo a cargo de un Coordinador. Además, se eligió un Vicepresidente para apoyar el trabajo de coordinación del grupo.

La mayor parte del proceso del GTI, se llevó a cabo en base a reuniones de carácter virtual, mediante el uso de una plataforma para tal efecto, lo cual sin duda representa un avance en el uso de las nuevas tecnologías en el trabajo de CICAD, creando nuevos entornos de comunicación y facilitando la interacción entre los participantes, además de los necesarios ahorros que ello conlleva para los países y la OEA. Así, de manera virtual se realizaron 16 reuniones, de las cuales, 3 fueron plenarios, 10 de subgrupos temáticos y 3 de coordinadores de subgrupos temáticos. Por su parte, se realizaron 3 reuniones de carácter presencial, de las cuales 2 fueron de coordinadores de subgrupos temáticos y 1 que correspondió a la plenaria final.

No obstante, cabe hacer notar que para funcionar de manera virtual aún existe una brecha en el uso de recursos tecnológicos por parte de algunos países lo cual genera retos a tener en consideración para futuros trabajos del Mecanismo.

Como producto de su labor, el GTI elaboró tres documentos base, a saber: el cuestionario de evaluación; el manual del evaluador; y el manual de procedimientos. Además, pone a consideración una propuesta de calendario de actividades para la séptima ronda. Todos ellos, se detallan a continuación:

Cuestionario de Evaluación

Es el principal instrumento del proceso evaluativo. Contiene las preguntas que los países deberán responder entregando la información necesaria que permita al GEG analizar la realidad del país respecto de cada uno de los ejes temáticos que componen la Estrategia Hemisférica sobre Drogas y su Plan de Acción 2016-2020. Asimismo, cada país deberá incluir un Documento Introdutorio para contextualizar su situación, desafíos y retos respecto del problema de las drogas.

El cuestionario hace referencia a los 30 objetivos del plan de acción sobre la base de 139 preguntas en total. Las preguntas están pensadas para obtener información útil que aporte al proceso evaluativo y que también permitan tener una mirada del progreso alcanzado por los países luego de seis rondas de evaluación del MEM.

Manual del Evaluador

Es el documento guía para el Grupo de Expertos Gubernamentales (GEG). En él, se incluyen los 30 objetivos del Plan de Acción, correspondientes a los cinco ejes de la Estrategia Hemisférica sobre Drogas, y se detallan las acciones prioritarias de cada objetivo que el evaluador debe considerar a la hora de analizar su estado de cumplimiento. Adicionalmente, cada acción prioritaria hace referencia al número de la(s) pregunta(s) respectiva(s) en el Cuestionario de Evaluación y cuenta con una nota interpretativa que permite al evaluador entender el sentido de la acción prioritaria. Tales notas constituyen los criterios que los expertos deberán tener en cuenta para establecer su juicio evaluativo.

Manual de Procedimientos

Este manual contiene una descripción de cómo opera el proceso del Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM), los actores que forman parte del proceso de evaluación y sus respectivas funciones, así como los aspectos generales para la elaboración de los informes por parte del GEG.

Calendario de Actividades

Este componente refleja las actividades del proceso de evaluación para la Séptima Ronda de Evaluación del MEM, incluyendo hitos tales como la entrega de información por parte de los Estados

Miembros, las reuniones del GEG, las actividades de capacitación y aprobación de los informes y sus publicaciones oficiales.

Estimados/as Comisionados/as,

Haber puesto en práctica un mecanismo único y objetivo de carácter gubernamental y multilateral, para evaluar los progresos individuales y colectivos de los países del hemisferio frente a todas las manifestaciones del problema de las drogas, sin duda ha constituido un hecho de suma importancia, que ha configurado un esquema institucional y político multidimensional para abordar los problemas derivados del consumo y tráfico de drogas en nuestro hemisferio.

Tal esquema se ha sustentado en la CICAD como el foro para la acción común y de fomento de la cooperación mutua; en la Estrategia Hemisférica sobre Drogas y su Plan de Acción como marco orientador que plasma principios y directrices de política general comunes; y, en el MEM que complementa tal marco, en cuanto la herramienta técnica necesaria para medir el progreso en la implementación de los lineamientos de tal estrategia hemisférica.

Como sabemos, en el ámbito de las drogas, la creciente globalización incide en que los éxitos de cada una de las estrategias nacionales, en cualquiera de los aspectos del fenómeno, estén muy vinculados a los avances o retrocesos que tengan las estrategias de los demás países y, por ende, la suerte de cada una de ellas y del conjunto van a determinar decididamente lo que suceda a nivel hemisférico.

Lo anterior, reafirma la validez y necesidad del MEM como instrumento de seguimiento de políticas, cuya legitimidad se sustenta en que es aplicable a todos y que cuenta con procedimientos, principios y normas acordadas en conjunto.

Luego de seis rondas de evaluación existe información de base que posibilita valorar los avances de los países y del hemisferio frente al problema de las drogas. Hoy es posible comparar, allí cuando la información existe, tendencias de comportamiento de diversos aspectos del fenómeno lo cual obviamente enriquece el proceso evaluativo.

Como ya es evidente, la realidad del avance de las estrategias de drogas de los países es muy diversa en cuanto a grados de desarrollo. Además, las manifestaciones del fenómeno son distintas en cada país, ya sea que existe una mayor incidencia de aspectos relativos a la reducción de la demanda ya sea que en otros resulta más urgente abordar deficiencias de aspectos relativos a reducción de la oferta.

El instrumental de trabajo del Grupo de Expertos Gubernamentales (GEG) que estamos poniendo a vuestra disposición ha sido concebido en una lógica que permita valorar el progreso en el abordaje del fenómeno de las drogas por parte de los Estados Miembros y, de manera constructiva, evidenciar las dificultades y carencias aún existentes esperando que las mismas puedan ser superadas mediante decisiones de política nacional.

Estimados/as Comisionados/as,

Permítanme traer a colación, tres aspectos citados en el Manual de Procedimientos, que a juicio de esta Presidencia es necesario tener presente en la perspectiva de obtener la máxima utilidad del cuestionario y manuales que hoy ponemos a vuestra consideración.

En primer lugar, el perfil técnico que en el ámbito de políticas sobre drogas deben tener los profesionales que representarán a los países en el Grupo de Expertos Gubernamentales (GEG). En tal sentido, resulta deseable que los expertos a nominar tengan experiencia en evaluación de políticas públicas o que hayan trabajado o trabajen en formulación, ejecución, gestión o monitoreo de políticas sobre drogas en cualquiera de los aspectos del problema en sus países.

Asimismo, se deberá tener en consideración que a los expertos se le deben dar las facilidades necesarias para dedicarle tiempo al MEM habida cuenta el mayor tiempo de trabajo debe ser desarrollado en las respectivas capitales.

En este ámbito, otro elemento a considerar es la necesaria continuidad que los expertos deben tener en su labor, ya que en virtud de su ausencia en una determinada sesión de revisión o redacción del GEG, provocan desequilibrios en el trabajo y por lo tanto recargan las labores del resto. En tal sentido, la continuidad del experto en un ciclo completo de evaluación, aparece como un requisito fundamental.

En segundo lugar, quiero relevar el rol de las Entidades Coordinadoras Nacionales (ECNs) que son las instituciones a cargo en cada país de recopilar la información para dar respuesta al cuestionario de evaluación. La capacidad que tenga tal organismo para revisar y analizar la información recopilada asegurando su exactitud, consistencia y calidad sin duda constituye un aspecto primordial a considerar para facilitar el proceso evaluativo, enriquecer el diálogo a establecer con los expertos y, en última instancia, fortalecer la credibilidad de todo el proceso.

En tercer lugar, considerando la necesidad de reposicionar al MEM en la agenda hemisférica, es necesario tener presente que constituye una responsabilidad de los Estados Miembros dar la relevancia necesaria al Mecanismo y someter el respectivo informe de país al escrutinio público. Habida cuenta el problema de las drogas afecta a la sociedad en su conjunto, hacer públicos los resultados sirve para generar un debate estructurado y documentado sobre los desafíos y las prioridades a atender en cada uno de nuestros países, contribuyendo así a generar consensos básicos en torno a las políticas y acciones requeridas para abordarlo.

Finalmente, quiero agradecer el compromiso y el esfuerzo de Roberto Canay de Argentina quien ejerció la Vicepresidencia, de los Coordinadores de subgrupos temáticos Elena Lagomarsino de Uruguay, Marcela Ortiz de Costa Rica, Marcia Edwards de Antigua y Barbuda y Karimu Byron de St. Kitts y Nevis y en general de todos los representantes de países que formaron parte de este Grupo de Trabajo Intergubernamental que hoy culmina su labor.

No quisiera terminar esta presentación sin mencionar y valorar altamente el trabajo de apoyo llevado a cabo por la Unidad del MEM dirigida por Sofia Kosmas. La experiencia y conocimiento acumulado por Adrián Noble, Martín Cubas, Karen Sanjines y Daniela Hidalgo constituyen un activo de la CICAD que es necesario preservar y fortalecer pensando en los nuevos desafíos que depara el presente siglo en el abordaje del problema de las drogas.

¡Muchas gracias!!